

Servicios Sociales Básicos.

Los Servicios Sociales Básicos o Generales se dirigen a toda la población con independencia de sus características sociales o sectoriales. Por tanto, todos los ciudadanos y ciudadanas tienen acceso al Sistema Público de Servicios Sociales.

Constituyen, en el ámbito local, el primer nivel de atención social al ciudadano y desde ellos se facilitan las prestaciones sociales, técnicas y económicas según las distintas necesidades.

¿Dónde se localizan los Servicios Sociales Básicos en la ciudad?
Los Servicios Sociales se ubican en los Centros Sociales/ Centros Cívicos de cada Distrito de la Ciudad

De acuerdo con la ordenación territorial vigente desde 2008, son gestionados por Equipos de profesionales especializados, dotados como mínimo con 2 Trabajadoras/es Sociales, Educador/a Familiar y Técnico/a - Trabajador/a Social del Programa de Integración Social.

Casco Histórico
Santa Bárbara
Santa María de Benquerencia
Distrito Norte

¿Qué ofrecen los Servicios Sociales en cada Distrito?

- La Atención directa a las personas, y colectivos en que se integran.
- La detección y análisis de las necesidades sociales y la prescripción técnica de las actuaciones, y en el caso de tratarse de necesidades que requieran una respuesta técnica especializada, su derivación a los Servicios Sociales Especializados correspondientes.
- La prescripción técnica, gestión y seguimiento de las prestaciones y ayudas económicas previstas en la normativa vigente en materia de Servicios Sociales.
- La gestión de las siguientes prestaciones técnicas/ servicios de:
 - o Información, valoración y orientación.
 - o Atención a la Unidad Familiar y/o de convivencia.
 - o Ayuda a Domicilio.
 - o Alojamiento alternativo.
 - o Atención Integral en situaciones manifiestas y definidas de exclusión social.

¿Qué Centro Social me corresponde?

Según el domicilio donde esté empadronada la persona le corresponde una zona de Servicios Sociales (Distrito). Para conocer cuál es la ubicación de su Centro y su equipo de referencia, consulte la siguiente tabla.

| Casco Histórico | Distrito Norte |
|--|--|
| <p>Barrios intra-murallas Barrio de San Martín Zona de Cigarrales y Cerro de los Palos Barrios de Antequeruela-Covachuelas Barrio de Azucaica y Urb. Casa de Campo</p> | <p>Barrios de San Antón y Avda. de Europa Barrio de Palomarejos Barrios de Santa Teresa y Reconquista Vega Baja, San Pedro el Verde y Circo Romano Barrio de Buenavista Urb. Valparaíso, La Legua y Vistahermosa Urb. III Culturas y Finca Buenavista Urb. La Bastida, San Bernardo, Montesión y Olivar de los Pozos</p> |
| <p>Centro Cívico-Social Casco Histórico (Padilla) Bajada Garcilaso de la Vega s/n 45002 - Toledo Tfno. 925 25 75 29</p> | <p>Centro Cívico-Social Buenavista Avda. Portugal s/n 45005 - Toledo Tfno. 925 25 12 86</p> |
| <p>Barrio residencial Zona industrial</p> | <p>Barrio de Santa Bárbara</p> |
| <p>Centro Social Santa María de Benquerencia C/ Río Bullaque 24 45007 - Toledo Tfno. 925 24 54 62</p> | <p>Centro Cívico-Social Santa Bárbara C/ Ciudadano 7 45006 - Toledo Tfno. 925 21 47 56</p> |

También puede llamar al Teléfono: 925 26 97 37 ó 925 26 97 00



Toledo SOCIAL
Servicios Sociales

Toledo **SERVICIOS SOCIALES, más cerca de ti**

- Atención personal
- Orientación técnica
- Ayudas sociales
- Inclusión social
- Apoyo familiar
- Atención dualitaria
- Mediación
- Integración Social
- Atención técnica

Un equipo profesional, **CONTIGO**

Servicio de Información, Valoración y Orientación

Dirigido a los ciudadanos/as y entidades sociales en relación con sus derechos y los recursos sociales existentes. Desde este Servicio se presta información, asesoramiento y orientación a todas las personas y familias sobre derechos, recursos y ayudas sociales a las que puedan tener derecho.

Este Servicio, constituye la base del programa de apoyo y atención personalizada que proporciona ayuda técnica y profesional, con objeto de articular respuestas coherentes a las situaciones de necesidad, orientándose a la promoción de la autonomía personal y a la integración social. A su vez, canaliza las respuestas para una intervención más específica por medio del resto de los programas o recursos sociales.



Actuaciones

- Información a la ciudadanía sobre los recursos sociales y la forma de acceso a los mismos, con objeto de facilitar el ejercicio de los derechos sociales. Se trata de una información técnica y profesionalizada sobre la posibilidad de acceso a cualquier recurso del Sistema de Servicios Sociales o de otros Sistemas de Protección y, cuando sea necesario, indicando los cauces de utilización de los mismos.
- Orientación y asesoramiento social personalizado, apoyando a personas y grupos en el cambio de su situación y en la mejor utilización de los recursos sociales.
- Valoración de las demandas planteadas, proporcionando las alternativas posibles a la solución de la problemática.
- Canalización o derivación hacia los recursos del Sistema de Servicios Sociales o bien a otros Sistemas de Protección Social.
- Prescripción técnica del profesional, y en su caso el apoyo en la gestión de prestaciones económicas y sociales.

Servicio de Atención a la Unidad Familiar y/o de convivencia

Conjunto de acciones preventivas, rehabilitadoras o educativas de carácter básico, con el objeto de evitar o revertir situaciones de desestructuración familiar, desprotección, conflicto o exclusión social, canalizando o derivando a los Servicios Sociales Especializados cuando corresponda.

Actuaciones

Apoyo educativo y social

Están dirigidas a promover las condiciones básicas (comportamientos, hábitos, aptitudes) para que las familias y el entorno establezcan y consoliden una relación activa y transformadora.

Apoyo a la estructura familiar y dinámica familiar

Dirigidas a abordar las situaciones de crisis familiar causada por dificultades en la relación y convivencia entre todos o alguno de los miembros de la familia.

Apoyos de carácter comunitario

Dirigidas a fomentar la participación del usuario en su comunidad y en actividades de ocio y tiempo libre.



Servicio de Atención Integral en situaciones de exclusión social

Facilitar los procesos de integración de personas y familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión social, con graves dificultades de acceso al sistema normalizado de servicios y recursos sociales, relativos a salud, educación, promoción de vivienda, servicios de formación y empleo constituye el objetivo que guía las actuaciones de este servicio.

Este Servicio, como medida de refuerzo y consolidación, integra el Plan Local de Integración Social, establecido conjuntamente con la Consejería de Salud y Bienestar Social. Este Plan se incorpora como la base del programa de Prevención e Integración Social de los nuevos Servicios Sociales de Toledo, en una decidida apuesta por hacer de la "inclusión social un objetivo permanente de los Servicios Sociales".



Servicio de Ayuda a domicilio

El servicio de ayuda a domicilio tiene por objeto prevenir y atender situaciones de necesidad prestando apoyo de carácter personal, psicológico y social, facilitando la autonomía personal en el medio habitual. La Ayuda a Domicilio se complementa con la Teleasistencia.

¿A quién va dirigido?

El destinatario básico es la familia, siendo los beneficiarios prioritarios:

- Personas Mayores con dificultades de autonomía personal o que vivan solas y requieren apoyo para permanecer en su hogar.
- Personas con Discapacidad, de cualquier edad, con limitaciones importantes de autonomía personal.
- Menores cuyas familias no pueden proporcionarles los cuidados adecuados a su situación.
- Familias con partos múltiples (hasta los 18 meses de los menores).

¿En qué consiste?

El Servicio de Ayuda a Domicilio puede incluir, dependiendo de cada caso, las siguientes prestaciones:

- Básicas de carácter personal y doméstico:
 - Apoyo en las tareas cotidianas en la vivienda.
 - Realización de compras, preparación de comidas.
 - Movilización, aseo personal y vestido.
 - Gestiones médicas y apoyos educativos.
- Prestaciones complementarias: atención psicosocial, movilidad, información y gestión.
- En casos extraordinarios, pudiera considerarse la prestación de apoyo personal durante fines de semana y festivos para movilización, aseo personal y vestido.

Teleasistencia:

Atención permanente del usuario/a en situaciones de emergencia, mediante la instalación en el domicilio de terminales telefónicos conectados con un centro receptor de avisos.

El acceso al servicio se facilita a través de los servicios sociales municipales.

Prestación de Alojamiento Alternativo

Conjunto de actuaciones que se realizan desde los Servicios Sociales Generales para facilitar que las personas en situación de necesidad accedan a otras formas alternativas de convivencia, temporales o permanentes, mediante la coordinación con los Servicios Sociales Especializados, así como con los recursos, en su caso, de otros sistemas públicos o privados.

Actuaciones

Valoración de la situación o problemática familiar para orientar al usuario/a a un recurso de alojamiento en situaciones de emergencia, de carácter temporal o permanente.

